

---

## Dimar lidera en Santa Marta reunión para el fortalecimiento de la seguridad marítima en esta región del país



09/03/2023 - 04:26 pm

Reproducir Detener

Con el objetivo de contribuir con acciones contundentes de coordinación que mejoren los servicios, tanto de transporte marítimo de pasajeros, como el de atención y control de los diferentes estamentos públicos y privados involucrados; la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, lideró una reunión de seguridad para recabar en el trabajo interinstitucional que se ofrece a los turistas.

---

El diálogo fue propicio para dar a conocer las funciones que le corresponden a la Autoridad Marítima Colombiana a la luz de las normas de marina mercante y explicar a detalle, las relacionadas con la gente de mar y las empresas de transporte turístico de pasajeros; las cuales son verificadas permanentemente a través de las inspecciones y controles 'in situ' que realiza con sus funcionarios.

El Capitán de Puerto de Santa Marta, Capitán de Fragata César Grisales, invitó a los asistentes a trabajar articuladamente para que, desde las funciones específicas de cada entidad, se cumplan con los controles, atención y manejo que cada una debe brindarle a la ciudadanía. Durante el encuentro participaron activamente la Alcaldía Distrital, la Policía Metropolitana, la Estación de Guardacostas de Santa Marta, el Instituto Distrital de Turismo (INDETUR) y la Oficina para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (OGRICC).

De manera unificada todas las entidades planificaron acciones y medidas de coordinación que fortalecerán los controles en las diferentes zonas y lugares autorizados para los servicios turísticos como playas, embarcaderos y áreas de recreación de actividades náuticas y balnearias.

Dimar emite las siguientes recomendaciones a los usuarios de transporte marítimo de pasajeros:

1. Utilizar únicamente los puntos autorizados por Dimar para el transporte marítimo de pasajeros.
2. Adquirir este servicio a través de empresas y embarcaciones debidamente registradas o matriculadas ante la Autoridad Marítima Colombiana.
3. Respetar las normas y recomendaciones dadas por los capitanes de las embarcaciones.
4. Solicitar la atención del inspector de Dimar en cada muelle, si tiene alguna inquietud sobre el servicio, el estado del tiempo o cualquier información pertinente.

Finalmente, el Capitán de Puerto de Santa Marta, hace un llamado al gremio marítimo para seguir las medidas especiales que se anuncian en los comunicados y boletines de los pronósticos meteomarineros emitidos por el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH), y que se difunde a través de las estaciones de control tráfico marítimo, página web y redes sociales de la Autoridad Marítima Colombiana.